



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA N° 0006-2025

En la Parroquia Rural de Cube con fecha 18 de marzo de 2025, siendo las 11:00 am, en la sala de sesiones del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE, previa convocatoria por parte del señor Presidente se reúnen en sesión de junta ordinaria los señores vocales del GADPR-CUBE, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior sesión ordinaria 0005-2025.
4. Análisis y aprobación en segunda instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cube.
5. Asuntos varios y resoluciones.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Srta. Gina Silvana Palacios Loor – Secretaria. - Por medio de Secretaría, se da la cordial bienvenida al Sr. Presidente, a los señores Vocales y a la señora Tesorera, a la vez que informa al Sr. Presidente que procederá con la constatación del quórum reglamentario, inmediatamente el señor **Ronald Ruiz Guerrero, Presidente** da instrucciones a la señorita Secretaria que se inicie con el primer punto del orden del día.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

VERIFICACIÓN QUORUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
Sr. José Jefferson Bone Bustos Primer Vocal Principal	✓	
Ing. Pedro Wladimir Gracia Cheme Segundo Vocal Principal	✓	
Ing. María Fernanda Cevallos González Tercer Vocal Principal	✓	
Srta. Verónica Justina Delgado Bravo Vice-presidenta	✓	
Sr. Ronald Jasmany Ruiz Guerrero Presidente del GAD PARROQUIAL.	✓	

Srta. Gina Silvana Palacios Loor - Secretaria: Señor Presidente, contando con la presencia del sr. Jefferson Bone, del Ing. Pedro Gracia, la Ing. María Fernanda Cevallos,

B.30 de noviembre, Calle Ecuador y 23 de octubre

Cube, Quinindé, Ecuador, 080401

Teléfono 098467173

gadpcube@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

la Srta. Verónica Delgado y el Sr. Ronald Ruiz, total 5 vocales de la Junta Parroquial de Cube, existe el Quórum Reglamentario para que continúe con la sesión.

Señor, Ronald Ruiz Guerrero Presidente – Srta. Secretaria una vez verificado el Quórum reglamentario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Srta. Gina Silvana Palacios Llor - Secretaria: Señor presidente se pone a consideración del pleno el orden del día enviado en la convocatoria.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – presidente: Compañeros se pone a consideración el orden del día enviado en la convocatoria.

Interviene el Ing. Pedro Gracia y pide al Sr. Presidente que se incremente un punto muy importante en el orden del día, en vista de la emergencia ambiental suscitada por el derrame de petróleo en el recinto El Achote y que se encuentra contaminado el río Caple que atraviesa por nuestra parroquia Cube y demás recintos.

El señor Presidente consulta a los demás vocales que si existe el apoyo para incrementar este punto en el orden del día.

Enseguida pide la palabra la **Srta. Verónica Delgado** y apoya la propuesta de incrementar este punto en el orden del día.

En vista que existir el apoyo, el señor Presidente pide al Ing. Pedro Gracia que indique como quedaría el punto del orden del día, para modificar el mismo.

El Ing. Pedro Gracia indica que el punto quedaría así: “Análisis y resolución sobre la emergencia suscitada por el derrame de crudo en el recinto El Achote el 13 de marzo de 2025” y con esta modificación eleva a moción que se apruebe el orden del día.

La Srta. Verónica Delgado, apoya la moción que se apruebe el orden del día con el incremento de este punto.

El Señor Presidente indica que una vez modificado el orden del día y habiendo el apoyo que se incremente el punto indicado por el Ing. Pedro Gracia, solicita que por medio de Secretaria se proceda a tomar votación y se modifique el Orden del Día para esta sesión ordinaria.

VOTACIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Sr. José Jefferson Bone Bustos. Primer Vocal Principal				✓		
Ing. Pedro Wladimir Gracia Cheme Segundo Vocal Principal	✓					Elevo a moción
Ing. María Fernanda Cevallos González Tercer Vocal Principal	✓					
Srta. Verónica Justina Delgado Bravo Vicepresidenta del GAD PARROQUIAL	✓					Apoya la moción
Sr. Ronald Jasmany Ruiz Guerrero Presidente del GAD PARROQUIAL.	✓					

Srta. Gina Silvana Palacios Loor - Secretaria: informa que con 4 votos a favor y uno en blanco se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior sesión ordinaria 0005-2025.
4. Análisis y aprobación en segunda instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cube.
5. Análisis y resolución sobre la emergencia suscitada por el derrame de crudo en el recinto El Achiote el 13 de marzo de 2025.
6. Asuntos varios y resoluciones.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente: Srta. secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

Srta. Gina Silvana Palacios Loor - Secretaria: Con su venia señor presidente

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0005-2025.

Srta. Gina Silvana Palacios Loor – Secretaria: Por medio de Secretaría se indica al señor Presidente y señores y señoras Vocales que se procedió a enviar el acta anterior de la sesión ordinaria 0005-2025 a sus respectivos correos para que sea revisada, analizada u/o modificada según corresponda para que se apruebe este punto dentro del orden del día.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente: compañeros se envió el Acta anterior N° 0005-2025, se pone a consideración para la aprobación respectiva.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente: compañeros se envió el Acta anterior N° 0005-2025, se pone a consideración para la aprobación respectiva.

Pide la palabra la Ing. María Fernanda Cevallos, mociona que se apruebe el Acta Anterior No. 0005-2025 sin ninguna modificación.

Apoya la moción la Srta. Verónica Delgado.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente, una vez que existe la moción que se apruebe el Acta No. 0005-2025 y su respectivo apoyo, solicita que por medio de Secretaría se tome la votación respectiva:

Srta. Gina Silvana Palacios Loor – Secretaria: Señor Presidente se procede a tomar la votación respectiva:

Sr. Jefferson Bone Bustos – Primer Vocal: vota a favor.

Señor Ing. Pedro Wladimir Gracia Cheme – Segundo Vocal Principal: vota a favor.

La Ing. María Fernanda Cevallos- Tercer Vocal Principal, proponentes vota a favor.

Srta. Verónica Delgado Bravo - Vicepresidenta: vota a favor.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente: vota a favor.

Srta. Gina Silvana Palacios Loor – Secretaria, Señor Presidente con cinco votos a favor se aprueba el Acta No. 0005-2025 por unanimidad.

Srta. Gina Silvana Palacios Loor – Secretaria, Señor Presidente con su venia se procede a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente.- continúe señorita Secretaria.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CUBE.

Señor Ronald Jasmany Ruiz Guerrero – Presidente.- Compañeros previamente se les envió vía correo electrónico el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cube, con las correcciones sugeridas en la aprobación en primera instancia, ahora se presenta en segunda instancia y definitiva la actualización, para su respectiva aprobación, lo cual pongo a consideración.

Pide la palabra el Ing. Pedro Gracia, manifiesta que una vez que se han realizado las correcciones al PDyOT de nuestra parroquia, eleva a moción que se apruebe en segunda y definitiva instancia.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

El Señor Presidente manifiesta que una vez mocionado la aprobación del PDYOT, solicita que por medio de Secretaría se proceda a tomar la votación respectiva:

Srta. Gina Palacios, Secretaria, procede a tomar la votación.

VOTACIÓN:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Sr. José Jefferson Bone Bustos. Primer Vocal Principal				✓		
Ing. Pedro Wladimir Gracia Cheme Segundo Vocal Principal	✓					Elevo a moción
Ing. María Fernanda Cevallos González Tercer Vocal Principal	✓					
Srta. Verónica Justina Delgado Bravo Vicepresidenta del GAD PARROQUIAL	✓					Apoya la moción
Sr. Ronald Jasmany Ruiz Guerrero Presidente del GAD PARROQUIAL.	✓					

La Srta. Gina Palacios, Secretaria, expone que con 4 votos a favor y 1 en blanco, se aprueba por unanimidad de los presentes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cube.

El señor Presidente, pide que por medio de Secretaría se continúe con el siguiente punto del Orden del Día:

La Srta. Gina Palacios, Secretaria, con su venia señor Presidente.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA EMERGENCIA SUSCITADA POR EL DERRAME DE CRUDO EN EL RECINTO EL ACHIOTE EL 13 DE MARZO DE 2025.

El señor Presidente, solicita al Ing. Pedro Gracia que exponga este punto como proponente:

El Ing. Pedro Gracia, interviene indicando que se solicitó se aumente este punto en el orden día para proponer que en vista de la emergencia ambiental por el derrame de crudo ocurrido el 13 de marzo de 2025, en el Recinto El Achiote perteneciente a la parroquia Cube; y, de acuerdo a las resoluciones administrativas emitidas por el COE Nacional en el marco de la Resolución No. SNGR-050-2025 que, entre otros, declara por el plazo de SESENTA (60) DÍAS, la situación de emergencia regional por época lluviosa, en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Santa Elena, Loja y Azuay,

B.30 de noviembre, Calle Ecuador y 23 de octubre
Cube, Quinindé, Ecuador, 080401

Teléfono 098467173

gadncube@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

SESENTA (60) DÍAS, la situación de emergencia regional por época lluviosa, en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, El Oro, Esmeraldas, Santa Elena, Loja y Azuay, el COE Nacional, en sesión del día domingo 16 DE MARZO DEL 2025, por unanimidad de los miembros plenos y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, deberá declarar la emergencia ambiental en la provincia de Esmeraldas incluyendo el Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Esmeraldas, lo que permitiría la movilización de recursos y personal especializado para mitigar el impacto del derrame en la zona y adicionalmente evaluar el impacto ambiental ocasionado en el Refugio para determinar la magnitud del daño causado y establecer un plan de acción para mitigar sus efectos. Resoluciones del Gad Municipal de Quinindé, Gad Provincial de Esmeraldas y Petroecuador, que como GAD Parroquial nos activemos haciendo una resolución en la que se conforme la Comisión Permanente de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, y en este caso específico para que gestione ante las autoridades competentes la recuperación y mitigación de los daños ocasionados por el derrame de petróleo. Cabe indicar que dentro de las finalidades de esta Comisión están:

- Determinar los procesos para la gestión integral e interinstitucional del riesgo de emergencias, desastres, catástrofes, endemias y pandemias de origen natural y antrópico con el propósito de garantizar la seguridad y protección de las personas, comunidades y la naturaleza y reducir las pérdidas ocasionadas.
- Definir los instrumentos para la gestión integral del riesgo de desastres, que prevengan y reduzcan el grado de vulnerabilidad por la exposición a amenazas naturales, socio naturales y antrópicas, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación a fin de contribuir al desarrollo de territorios sostenibles y resilientes.

El señor Presidente interviene mencionando que de acuerdo a lo resuelto por la sesión en pleno de la Junta Parroquial de Cube, la Comisión Permanente de Gestión Integral del Riesgo de Desastres debe estar integrada por 2 vocales principales del Gad Parroquial y 1 ciudadano de la Parroquia Cube, por lo que propongo que esta Comisión este conformada por la Ing. María Fernanda Cevallos, el Ing. Pedro Gracia y un ciudadano o ciudadana que se elegirá por los dos integrantes.

De igual manera en esta Resolución también debe constar en unos de sus numerales, que se solicite los servicios profesionales legales a CONAGOPARE para el asesoramiento en relación a los trámites que se deban efectuar ante los organismos competentes, para la recuperación y reparación de los daños ocasionados por esta emergencia ambiental.

Solicitar por escrito a Petroecuador la devolución de palets metálicos y tuberías en reemplazo de las mangueras hidráulicas entregadas por el Gad Parroquial de Cube.

El Sr. Presidente en base a su propuesta, solicita a los demás compañeros y compañeras, si esta propuesta y moción tiene el apoyo respectivo.

La Ing. María Fernanda Cevallos, pide la palabra al señor Presidente indicando que está de acuerdo con la propuesta del Señor Presidente y apoya la moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUBE

Registro Oficial 649 de 23 de octubre de 1954

RUC: 0860026120001

La Srta. Gina Palacios, Secretaria procede a tomar la votación:

Sr. Jefferson Bone Bustos – Primer Vocal: vota a favor.

La Ing. María Fernanda Cevallos, Tercer Vocal Principal vota a favor.

El ing. Pedro Gracia, Segundo Vocal Principal vota a favor.

La Srta. Verónica Delgado, Vicepresidenta, vota a favor.

El Señor Ronal Ruiz, Presidente proponente vota a favor.

La Srta. Gina Palacios, Secretaria informa que una vez tomada la votación se cuenta con 5 votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de los presentes para que se elabore la Resolución y se conforme la Comisión Permanentes del Riesgo de Desastres.

SEXTO PUNTO: VARIOS Y RESOLUCIONES.

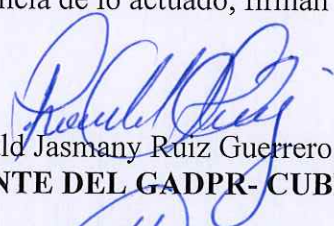
El Señor Ronal Ruiz, Presidente, pide a sus compañeros si tienen algún tema que tratar en este punto para poder resolver.

La Srta. Verónica Delgado pide la palabra y manifiesta que por el momento no hay temas que tratar en varios, que se dé por culminada la sesión.

Todos los presentes están de acuerdo que no hay temas que tratar en este punto.

Sin más temas que tratar el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta del Gad Parroquial de Cube siendo las 14:30.

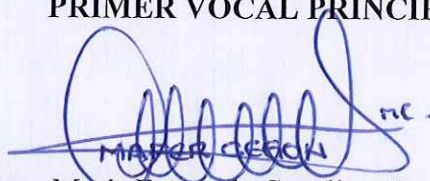
Para constancia de lo actuado, firman el Acta los presentes:

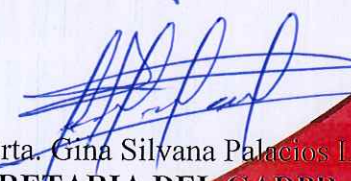

Sr. Ronald Jasmany Ruiz Guerrero
PRESIDENTE DEL GADPR- CUBE


Srta. Verónica Justina Delgado Bravo
VICEPRESIDENTA GADPR CUBE


Sr. José Jefferson Bone Bustos
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Ing. Pedro Wladimir Gracia Cheme
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Ing. María Fernanda Cevallos González
TERCER VOCAL PRINCIPAL


Srta. Gina Silvana Palacios Loor
SECRETARIA DEL GADPR- CUBE

B.30 de noviembre, Calle Ecuador y 23 de octubre

Cube, Quinindé, Ecuador, 080401

Teléfono 098467173

gadpcube@hotmail.com